



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siete (07) de marzo de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N°. 437

Referencia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho –Impuestos-
Demandante	Miriam del Socorro Quintero Salazar
Demandado	E.S.E. Metrosalud
Radicado	05001 33 31 025 2007 00303 01
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el Superior

Dado que el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión en sentencia de segunda instancia del 22 de junio de 2012, revocó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 30 de junio de 2010, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, dado que las comunicaciones de Ley fueron enviadas por dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
